

Hoja de Consejos
Lo que se Debe Decir

VERIFIQUE el I.D.

MENORES DE 18 AÑOS
NO VENDERLE TABACO

La venta de productos de tabaco a cualquier persona menor de 18 años es una violación de la ley.



“Es la ley”



“Lo siento, no se lo puedo vender”



“Yo podría ser multado”



Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción

Programa de Prevención y Aplicación
de las Leyes de Tabaco

1-877-331-1999

www.ct.gov/dmhas/tpep